



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 9811/

MAT. : AUTORIZA LICENCIA MÉDICA
AMADOR HERRERA SAAVEDRA.

LAJA, 31 de octubre de 2017

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 2 - 53821163 presentada por AMADOR HERRERA SAAVEDRA;
- 2.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** la Licencia Médica N°2 - 53821163, presentada por AMADOR HERRERA SAAVEDRA, Rut N° _____ Funcionario Municipal a Contrata, Escalafón Auxiliares, asimilado a Grado 16° E.M., a contar del 30 de octubre al 03 de noviembre de 2017.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Firma]
VFT/LHL/ARD/DMG/dmg
DISTRIBUCIÓN:!

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal